



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN  
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689  
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA  
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 28 de Agosto 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 181 / 2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Médico Generalista, de carácter transitorio y extraordinario, dada la falta de personal médico a los fines de proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna. -

Y CONSIDERANDO: **Que** existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES, para la contratación de la Doctora GIORDANO NORA, MP 12642, Domiciliado en calle Uritorco s/n de la localidad de Villa Parque Siquiman; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna.; los días Lunes en los Horarios que la Comuna lo requiera todo desde 01 de agosto , hasta 30 de setiembre del 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

**Artículo 1:** Contratar a la Doctora GIORDANO NORA, MP. 12642 para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

**Artículo 2:** Formalizar el contrato respectivo. -

**Articular 3:** Pase al secretario Comunal para su Refrenda

**Artículo 4:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese

*8 Observo la resolución porque advierto que existe una incompatibilidad en el ejercicio de dos cargos públicos para el mismo organismo.*



MARIO ENRIQUE SANTIAGO  
PRESIDENTE COMUNAL  
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MAXIMILIANO C. TIRIAN  
SECRETARIO  
Comuna de Villa Parque Siquiman